



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 12 3 DIC. 2024

VISTO el Expediente MS-E-88345-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la adquisición de artículos de librería destinados al Centro Provincial de Salud Infante Juvenil dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 355/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 361/24 -525 (N° de orden 30).

Que se recibieron ofertas de las firmas RIGA JORGE SEBASTIAN, CUIT N° 20-30571474-8 y GRUPO HABIB SRL, CUIT N° 33-70884079-9.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 55 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 3.176.875,00), por ajustarse a lo requerido y ser las ofertas más convenientes para el Estado.

Que en virtud de no haber recibido ofertas en el renglón N° 24, corresponde declarar desierto el mismo

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24, y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y N° 3173/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD  
Y MEDICINA COMUNITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 361/24 - 525, mediante la cual se tramita la adquisición de artículos de librería destinados al Centro Provincial de Salud Infante Juvenil dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 3.176.875,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 24, el cual será tramitado por cuerda separada. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9066UG UGC UC9066, clasificación 20000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. N°

M.S.
L.R.
(-)-

000847

/24.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter Cárdenas Alvarado  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi  
Secretario de Atención Primaria  
de la Salud y Medicina Comunitaria



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*  
MINISTERIO DE SALUD

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera  
de la Constitución Nacional de 1994"

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. N°

000847

/24.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENLÓN ADJUDICADO	MONTO
RIGA JORGE SEBASTIAN CUIT N° 20-30571474-8	1 al 23; 25, 26, 27, 28 (ALT. 00)	\$ 2.016.875,00.-
GRUPO HABIB SRL CUIT N° 33-70884079-9	29, 30 (ALT. 00)	\$ 1.160.000,00.-
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.176.875,00.-</b>

M.S.
L.R.
<i>[Handwritten signature]</i>

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

*[Handwritten signature]*  
Ezequiel Zolezzi  
Secretario de Atención Primaria  
de la Salud y Medicina Comunitaria